



DECRETO

D^a GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Sesión ORDINARIA del PLENO de este Ayuntamiento para el próximo treinta y uno de mayo de 2021, a las 21:00 en la BIBLIOTECA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

1. APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.
3. APROBAR, SI PROCEDE, DESIGNACIÓN DE FIESTAS LABORALES DE ÁMBITO LOCAL PARA EL EJERCICIO 2022.(EXP GEX 1244/2021)
4. APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, EL INVENTARIO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (698/2021)
5. APROBAR, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULA DORA DE LA TASA POR EL USO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS MUNICIPALES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO (EXP GEX 754/2021)
6. APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA COMO MUNICIPIO JOVEN (GEX 1304/2021)
7. INSTANCIAS
8. MOCIONES

9. DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de este Ayuntamiento, remitiéndose el Orden del Día y el borrador del acta de la sesión anterior, recordándoles que los expedientes se encuentran a su disposición en la Cartera Electrónica.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Villaviciosa de Córdoba, de lo que yo, como Secretaria Interventora Tesorera, doy fe.

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

DE37 20D7 9C2E AD81 3AC5



DE3720D79C2EAD813AC5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26/5/2021

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26/5/2021

Num. Resolución:

2021/00000322

Insertado el:

26-05-2021

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01



(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

DE37 20D7 9C2E AD81 3AC5



DE3720D79C2EAD813AC5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosaedcordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26/5/2021

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26/5/2021

Num. Resolución:

2021/00000322

Insertado el:

26-05-2021

pne_firma_cortis_dipu_01

pne_firma_cortis_dipu_01